	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: RUPTA	CÓDIGO: RU-FO-08
	CITACIÓN WEB PARA NOTIFICACIÓN EN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL RUPTA	VERSIÓN: 1

Montería, 11 de noviembre de 2022

CITACIÓN WEB PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DECISIÓN DE FONDO ADOPTADA EN UN PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS (RUPTA)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), es la entidad encargada de administrar el Rupta, y de adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias para la definición de las situaciones relacionadas con el referido registro, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 28 del Decreto 2365 de 2015, y en concordancia con lo descrito en los artículos 19 y 33 A de la Ley 387 de 1997, reglamentados por el Decreto 640 de 2020.

En ese sentido, la Dirección Territorial Córdoba de la UAEGRTD adelantó el procedimiento administrativo para resolver sobre la inscripción de medidas de protección en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados — Rupta, en virtud de un procedimiento oficioso.

Producto de la actuación administrativa, se profirió la siguiente resolución:

ID	RESOLUCIÓN	PREDIO
1076683	RR 02110 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022: “Por la cual se decide sobre el archivo de un procedimiento de inscripción en el Rupta iniciado de oficio”.	Predio denominado El Can, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076674	RR 02111 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022: “Por la cual se decide sobre el archivo de un procedimiento de inscripción en el Rupta iniciado de oficio”.	Predio denominado El Cerro, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076673	RR 02114 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022: “Por la cual se decide sobre el archivo de un procedimiento de inscripción en el Rupta iniciado de oficio”.	Predio denominado El Contenido, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076655	RR 02107 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022: “Por la cual se decide sobre el archivo de un procedimiento de inscripción en el Rupta iniciado de oficio”.	Predio denominado El Contenido, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076650	RR 02112 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022: “Por la cual se decide sobre el archivo de un procedimiento de inscripción en el Rupta iniciado de oficio”.	Predio denominado El Porvenir, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076577	RR 02105 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022: “Por la cual se decide sobre el archivo de un procedimiento de inscripción en el Rupta iniciado de oficio”.	Predio denominado La Cabaña, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,


RU-FO-08
V1



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Córdoba

Carrera 14 No. 37A – 17 Edificio 38ST Teléfonos (094) 7815607 Montería - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 3
	PROCESO: RUPTA	CÓDIGO: RU-FO-08
	CITACIÓN WEB PARA NOTIFICACIÓN EN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL RUPTA	VERSIÓN: 1


1076529	RR 02104 DE 26 DE OCTUBRE DE 2022: "Por la cual se decide sobre el archivo de un procedimiento de inscripción en el Rupta iniciado de oficio".	Predio denominado Pueblo Nuevo, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076565	RR 01881 DE 4 DE OCTUBRE DE 2022: "Por la cual se decide sobre el archivo de un procedimiento de inscripción en el Rupta iniciado de oficio".	Predio denominado La Cabaña, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076709	RR 01957 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022: "Por la cual se decide sobre la no inscripción de un requerimiento de protección preventivo de patrimonio en el Registro Único de Predios y Territorios"	Predio denominado La Cabaña, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076699	RR 01884 DE 4 DE OCTUBRE DE 2022: "Por la cual se decide sobre la no inscripción de un requerimiento de protección preventivo de patrimonio en el Registro Único de Predios y Territorios"	Predio denominado El Porvenir, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076658	RR 01963 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022: "Por la cual se decide sobre la no inscripción de un requerimiento de protección preventivo de patrimonio en el Registro Único de Predios y Territorios"	Predio denominado El Can, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076651	RR 01956 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022: "Por la cual se decide sobre la no inscripción de un requerimiento de protección preventivo de patrimonio en el Registro Único de Predios y Territorios"	Predio denominado El Contenido, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,
1076592	RR 01976 DE 12 DE OCTUBRE DE 2022: "Por la cual se decide sobre la no inscripción de un requerimiento de protección preventivo de patrimonio en el Registro Único de Predios y Territorios"	Predio denominado La Cabaña, ubicado en el municipio de San José de Uré del departamento de Córdoba,

Empero, no se ha logrado un contacto efectivo para notificar este acto administrativo a las personas titulares, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.15.6.2.9 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 640 de 2020, y los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, **se les cita por este medio para comparecer a las instalaciones de la Dirección Territorial Córdoba con el objetivo de adelantar la diligencia de notificación personal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta comunicación.**

De no acudir dentro del plazo referido, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos descritos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. También se informa, que de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 67 de la precitada norma, es posible realizar la notificación por medios electrónicos, para lo cual se deberá remitir una comunicación dirigida a la Dirección Territorial Córdoba, manifestando su consentimiento para ser notificado por ese medio e informando la cuenta de correo electrónico que dispone para esos fines.

RU-FO-08
V1

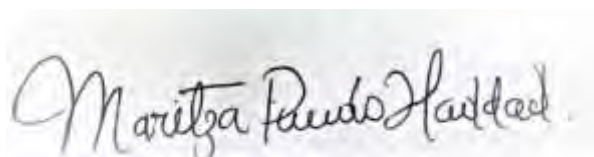


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: RUPTA	CÓDIGO: RU-FO-08
	CITACIÓN WEB PARA NOTIFICACIÓN EN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL RUPTA	VERSIÓN: 1

Con fundamento en lo anterior, se informan los datos de contacto de la referida Dirección Territorial:

Dirección	Carrera 14 No. 37A – 17 Edificio 38ST
Horarios de atención	8:00 AM- 5:30 PM
Teléfono	314-4381078
Correo electrónico	montería.restitucion@urt.gov.co

Cordialmente,



MARITZA PINEDO HADDAD
PROFESIONAL ESPECIALIZADO G15 TERRITORIAL CORDOBA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ID: 1076683,1076674, 1076673,1076655, 1076650,1076577, 1076529,1076565, 1076709,1076699, 1076658, 1076651,1076592

RU-FO-08
V1

